

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2024 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir una plaza de técnico/a especialista de investigación, especialidad química (APL), grupo III.

Mediante la Resolución rectoral de 1 de diciembre de 2022 (DOG de 16 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de técnico/a especialista de investigación, especialidad química (APL), grupo III, por el turno de acceso libre, vacante en la plantilla de personal laboral.

Mediante la Resolución rectoral de 28 de abril de 2023 (DOG de 11 de mayo) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas y se fijó un plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas y que non están exentas de este ejercicio, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas de lengua gallega), el día 19 de abril de 2024 a las 11.00 horas en la sala de reuniones del Edificio Cactus de Lugo (primer piso) Campus de Lugo, s/n, Lugo.

La publicación de los sucesivos anuncios de realización de los demás ejercicios la efectuará el tribunal, en los locales donde se realizase la prueba anterior, en el tablón electrónico de la universidad y en la página web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 20 de febrero de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

